

## Las concepciones de democracia en los proyectos de ley de universidades

En este trabajo analizaré los proyectos de ley de universidades presentados por las elites universitarias como alternativas contrastantes con las gubernamentales con el objetivo de determinar cuáles son las conflictivas concepciones sobre la democracia que subyacen a ambas concepciones y si son compartidas por una más amplia opinión pública de tal manera que los triunfos que cada una de estas élites puede considerar que hasta ahora ha obtenido va más allá de ellas. Desde el punto de vista metodológico parto del supuesto de que los proyectos de ley son un material que ofrece una visión de la cultura jurídica y de la cultura política internas que amerita ser tenido más en cuenta por la razón obvia de que ofrece una visión más integral de lo que en las leyes que finalmente son aprobadas resulta ser sólo la opinión del sector mayoritario o, simplemente, del que detenta el poder. En cuanto a lo que se refiere a si las ideas de los respectivos proponentes son compartidas por un público más amplio algunos resultados pueden derivarse de las incidencias por las que han pasado los proyectos desde que fueron presentados y otros tendrán que colegirse como hipótesis necesarias de ser sometidas a prueba mediante otros métodos distintos al análisis documental.

Hay otra razón adicional para este estudio consistente en que en la cultura política venezolana toda reforma se plantea en términos fundamentalmente legales lo cual acarrea inevitablemente una fuerte politización de lo educativo que en el caso de Venezuela también implica su centralización y uniformización. Es de interés, entonces, comprobar este aserto general en el caso del sector educativo que, desde un punto de vista distinto al predominante en las élites políticas, podría reputarse que debería estar organizado de una forma más descentralizada y propicia a las experiencias innovadoras; tal punto de vista representará de cierta manera una idea con la cual se contrastarán los resultados obtenidos en el análisis. Como hipótesis se planteará también que la intensa politización que caracteriza al sector educativo por las fuertes diferencias ideológicas que en él se debaten, explica las demoras de las reformas que allí se plantean. Así la ley de universidades de 1970 fue, en realidad, una reforma de la ley dictada originariamente en 1959 que desde el punto de vista propiamente académico no la alteró sustancialmente y ya han transcurrido más de 40 años sin un cambio legal más fundamental a pesar de los intentos al respecto.

Para tratar el tema será necesario, en primer lugar, que proporcione un panorama histórico sobre los intentos de reforma a la ley universitaria, posteriormente me referiré a aspectos que considero importantes de comparar entre los distintos proyectos lo cual servirá de trasfondo y preparación para la tercera parte sobre el problema democrático y la acogida más amplia que las concepciones sobre la democracia contenidas en los proyectos de ley hayan podido recibir, finalmente recapitularé unas conclusiones pero también perspectivas que irán más allá de lo que se haya podido tratar.

### **Autor Principal »**

---

- **Nombre:** Humberto Njaim
- **Institucion:** Universidad Metropolitana

- **Capítulo:** NINGUNO
- **Estado:** MIRANDA
- **Ciudad:** Caracas
- **Estudiante?:** NO

**Detalle del Trabajo »**

---

- Título Español:** Las concepciones de democracia en los proyectos de ley de universidades
- Título Inglés:** The ideas of democracy in the projects of law of universities.
- Autor:** Humberto Njaim
- Coautores:** -----
- Palabras claves:** Cultura jurídica y cultura política. Opinión de las élites. Opinión pública, Democracia. Proyectos de leyes. Reforma universitaria..
- Area:** CIENCIAS SOCIALES
- Subarea:** CIENCIAS POLITICAS
- Modalidad:** ORAL